

**CÓRDOBA, 18 de octubre de 2024.-**

**VISTO:**

*La “Jornada de Debate y Reflexión en defensa de la Universidad Pública y Gratuita” a realizarse el día 21 de octubre del corriente año.*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que el próximo lunes 21 de octubre del corriente año de las 14 hs. a 17 hs. se realizará en el SUM de la Escuela Superior de Artes Aplicadas Lino Enea Spilimbergo, de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba la “Jornada de Debate y Reflexión en defensa de la Universidad Pública y Gratuita” en solidaridad con el conflicto que atraviesan las Universidades Nacionales.*

*Que, en solidaridad con las universidades de gestión pública del sistema nacional, y a propósito de las graves dificultades que atraviesan, las cuáles ponen en riesgo su normal funcionamiento, esta Universidad Provincial de Córdoba promoverá un espacio de encuentro e intercambio con pluralidad de voces y en defensa de derechos adquiridos a fin de compartir conclusiones y fortalecer lo colectivo.*

*Que el Panel Sindical estará constituido por David Rincón (FAGDUT - Asoc. Gremial Docente de la UTN. Presidente Sec. Cba. Comisión Ejecutiva Nacional UTN); Leticia Medina (Sec.Adjunta ADIUC); Roberto Cristalli (Secretario General UEPC); el Panel Estudiantil estará constituido por referentes de Centros de Estudiantes Universidad Provincial de Córdoba: Victoria González (Sec. General de la Federación Universitaria Cba. FUC/UNC); Agustín Canto Mellano (Consiliario Estudiantil.HCS/UNC); Exequiel Carranza (Secretario de Asuntos Estudiantiles UTN FRC); Eduardo*

*Cortez (Pte. del Ctro. de estudiantes UTN Facultad Regional Cba) y autoridades de la Universidad Provincial de Córdoba.*

*Que, en el contexto actual, y en atención a las circunstancias mencionadas, esta casa de altos estudios considera oportuno a fin de propiciar la participación en la “Jornada de Debate y Reflexión en defensa de la Universidad Pública y Gratuita”, características estas últimas que compartimos con las universidades nacionales, teniendo en cuenta el rol fundamental que cumple la educación pública en la sociedad y en nuestro sistema democrático, autorizar a toda la comunidad universitaria a participar de la misma, no debiéndose computar inasistencia el día 21 de octubre del corriente año en el horario de 12 hs. a 18 hs. a fin de participar en la misma.*

*Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial Nro. 9.375, su modificatoria Ley Provincial Nro. 10.206, el Decreto Nro. 1.080/18, la Ley Provincial Nro. 10.704, la Resolución del Ministerio de Educación Nro. 591 - Letra D/2024, la Ley Provincial Nro. 10.953 y demás normativa aplicable, corresponden a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto les asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.*

*En virtud de ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;*

**LA RECTORA NORMALIZADORA  
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°: PROPÍCIASE** la participación de docentes, no docentes, estudiantes, personal de apoyo técnico y administrativo y de toda la comunidad educativa en general que pertenece de esta Universidad Provincial de Córdoba en la “Jornada de Debate y Reflexión en defensa de la Universidad Pública y

*Gratuita” a realizarse el lunes 21 de octubre del corriente año de 14 hs. a las 17 hs. que se realizará en el SUM de la Escuela Superior de Artes Aplicadas Lino Enea Spilimbergo, de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.*

**Artículo 2°:** *DISPÓNESE, que, en virtud de lo establecido en el artículo anterior, no serán computadas las inasistencias del día lunes 21 de octubre del corriente año desde las 12 hs. a las 18 hs.*

**Artículo 3°:** *PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.*

**RESOLUCIÓN Nro. 0395.-**